



GOBERNU BILERA

Prentsa-Txostena
Erabaki nagusiak

CONSEJO DE GOBIERNO

Dossier de Prensa
Acuerdos destacados

Donostia-San Sebastián, 2010eko abuztuak 31

Donostia-San Sebastián, 31 de agosto de 2010

JUSTICIA Y ADMINISTRACION PÚBLICA

Orden por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades y proyectos de recuperación de la memoria histórica y se establecen las bases reguladoras de las mismas.

Decreto por el que se aprueba el IV Acuerdo regulador de la equiparación del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi con el personal funcionario de la Administración General Vasca y de implantación de la Oficina Judicial y Fiscal entre el Departamento de Justicia y Administración Pública y las organizaciones sindicales CC.OO., ELA, CSI/CSIF, LAB y UGT.

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo por el que se adopta la decisión de ejercer la acusación popular en el caso de los trabajadores senegaleses agredidos en Lantarón.

MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

Orden por la que se procede a convocar, para el ejercicio 2010, las ayudas a la investigación, desarrollo e innovación del sector agrario, alimentario y pesquero, al amparo del Decreto 745/2010, de 27 de julio

Orden por la que se procede a la convocatoria de ayudas de formación a jóvenes investigadores y tecnólogos para 2010, al amparo del Decreto 185/2007, de 23 de octubre, de ayudas de formación a jóvenes investigadores y tecnólogos en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco.

Orden por la que se convocan para el ejercicio 2010 ayudas para la integración de los productores de patata en la Entidad de Previsión Social Voluntaria de la Patata denominada "Fondo de Compensación para la Patata de Álava"

Decreto de ayudas a la transformación y comercialización de productos derivados de la pesca y la acuicultura (Programa LEHIATU-ARRANTZA).

Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración con la Diputación Foral de Álava para la cofinanciación del coste de las obras del proyecto constructivo del paseo ciclable del Plan Especial del Parque Lineal del Nervión. Tramo núcleo de Luiaondo en Ayala - Apeadero de Salbio en Amurrio.

Acuerdo de una subvención directa a la Fundación Azti para la financiación de los proyectos a desarrollar, en el ejercicio 2010, en el marco del convenio de colaboración suscrito el 9 de enero de 2009 para la realización de acciones de investigación, desarrollo e innovación en áreas relacionadas con la alimentación, la pesca y la oceanografía, y de exoneración de la necesidad de constituir garantía real para la percepción de dicha ayuda económica.

CULTURA

Acuerdo de autorización del gasto superior a 5.000.000 de euros para la financiación de las ayudas económicas para el fomento de la producción audiovisual mediante préstamos gestionadas a través de entidad colaboradora, para el año 2010.

Resolución del Director General de HABE, por la que se regula la concesión de ayudas económicas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, por los cursos de euskera correspondientes al periodo comprendido entre octubre de 2010 y septiembre de 2011.

Justicia y Administración Pública

SUBVENCIÓN DE 80.000 EUROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

El Consejo de Gobierno ha aprobado la orden del Departamento de Justicia y Administración Pública por la que se convocan subvenciones por importe de 80.000 euros para la realización de actividades y proyectos de recuperación de la memoria histórica dirigidas a establecer un marco de reconocimiento público de quienes fueron perseguidos y sufrieron sanciones y condenas injustas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, por su defensa de la libertad y los valores democráticos.

En este contexto, a través de la Dirección de Derechos Humanos, el Gobierno Vasco concede ayudas a entidades que en el año 2010 trabajen en actividades conmemorativas, de investigación y difusión de la memoria histórica, fomentando las aspiraciones de reconciliación, convivencia y respeto a los derechos humanos que hay en nuestra sociedad.

Para la concesión o denegación de las subvenciones, hasta un máximo de 15.000 euros por actividad, se seguirá el procedimiento de concurso y se tendrán en cuenta los criterios de viabilidad técnica y económica de los proyectos, su calidad y rigor científico, su interés social, su realización por más de una entidad y su posible incidencia en los distintos niveles de enseñanza.

El plazo de presentación de las solicitudes es de un mes a partir de la publicación de esta orden en el boletín.

Justicia y Administración Pública

IV ACUERDO REGULADOR DE LA EQUIPARACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CAE

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy el cuarto acuerdo regulador de la equiparación del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi con el personal funcionario de la Administración General Vasca y de implantación de la Oficina Judicial y Fiscal.

El acuerdo **es fruto de un año de diálogo y negociación permanente** con los representantes de los trabajadores que culminó en mayo pasado con la firma del convenio entre el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco y las organizaciones sindicales **CC.OO, ELA, CSI/CSIF, LAB** y **UGT**.

Se trata de un **acuerdo vinculado a un proyecto**. Y ese proyecto no es otro que el proceso de implantación de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal en la Comunidad Autónoma Vasca, tanto en sus aspectos organizativos como de gestión de personal.

Con el **despliegue de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal** la organización judicial ganará en racionalidad y eficiencia. Los actuales juzgados y tribunales se reorganizarán en torno a dos elementos: las unidades procesales de apoyo directo y los servicios comunes procesales. Las primeras asistirán directamente a jueces y magistrados y los segundos asumirán labores centralizadas de gestión y apoyo, atendiendo al conjunto de operadores jurídicos.

En los próximos tres años Euskadi va a proceder a la implantación integral de la Nueva Oficina Judicial y Fiscal, empezando por los partidos judiciales más simples y terminando en los más complejos, primero en Vitoria (2011), después en Donostia y Barakaldo (2012) y a partir de enero de 2013 en Bilbao.

Con este acuerdo, el Gobierno Vasco hace una **apuesta definitiva por la modernización de la administración de Justicia** en Euskadi, por la agilidad en la prestación del servicio, por una justicia más cercana a las necesidades de

la ciudadanía... En definitiva, por la Justicia entendida como un servicio público de calidad.

El acuerdo responde también a un compromiso del Gobierno Vasco con la difícil situación económica que atravesamos. Una situación que nos obliga, por un lado, a **gestionar debidamente los recursos humanos y materiales que tenemos**; y, por otro, exige dar una respuesta rápida a la ciudadanía o a las empresas con importantes intereses en juego en los tribunales de Justicia.

El acuerdo va a permitir erradicar inercias históricas. Se adaptarán y reorganizarán las funciones y tareas del personal de Justicia, se ampliarán los horarios de atención, se posibilitará un conocimiento mejor y más directo de la marcha de los asuntos y los procedimientos y se acelerarán los trámites. En definitiva, una justicia más accesible y rápida.

Es además **un acuerdo de largo alcance, a tres años**. Un acuerdo que va a aportar la estabilidad necesaria para afrontar con garantías el compromiso de transformación del servicio público de la administración de Justicia que tenemos por delante. Así, de forma progresiva a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo (2010-2013), se va a **culminar el proceso de homologación** del personal funcionario de la Administración de Justicia con el de la Administración General Vasca. De este modo, el acuerdo da cumplimiento a una reivindicación histórica de los funcionarios de Justicia en Euskadi, al tiempo que repara y compensa un desequilibrio prolongado en el tiempo sin razón ni justificación alguna.

Actualmente, los funcionarios de Justicia perciben unos salarios dos o tres niveles por debajo de lo que corresponde a su titulación, en comparación con los del personal de Lakua. La variación porcentual del incremento salarial al final de los cuatro años se sitúa en una media del 11%, resultando la más importante la del cuerpo de gestores procesales, que asume nuevas funciones y tareas.

El acuerdo no se agota en una equiparación retributiva, sino en una efectiva homologación en las condiciones de trabajo (calendario, horarios, jornadas) con el resto de los trabajadores de la función pública vasca.

El Gobierno Vasco cumple con este acuerdo una promesa electoral y lleva puntualmente adelante una de las actuaciones significativas aprobadas en su calendario de planes y actuaciones.

Empleo y Asuntos Sociales

EL GOBIERNO VASCO EJERCERÁ LA ACUSACIÓN POPULAR EN EL CASO DE LOS TRABAJADORES SENEGALESES AGREDIDOS EN LANTARÓN

A propuesta de la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, el Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a que el Gobierno vasco ejerza la acusación popular en el caso de la agresión a los trabajadores senegaleses en Lantarón con el objeto de impulsar las medidas de lucha contra el racismo que constan en el ordenamiento jurídico penal español. La consejera Gemma Zabaleta ha planteado al Consejo de Gobierno la necesidad de que el Ejecutivo se persone en el caso atendiendo a la gravedad de los hechos y su motivación xenófoba, al deber del Gobierno de velar por la convivencia y de luchar contra el racismo y considerando la relevancia social de este caso.

El pasado 14 de julio de 2010 se produjo una grave agresión contra cuatro trabajadores de origen senegalés en el polígono industrial de Lantarón (Álava). El suceso conmocionó a la sociedad alavesa y vasca en general, especialmente por el cariz expresamente racista y xenófobo que incorporaba la agresión.

Desde el primer momento, el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, a través de su Dirección de Inmigración, mostró su rotunda condena de los hechos, así como su solidaridad con las personas afectadas y con el conjunto de la comunidad senegalesa que vive en Euskadi.

El racismo y la xenofobia atentan frontalmente contra los valores básicos de convivencia y respeto a la diversidad en Euskadi, y la lucha contra dichas lacras ha de ser una prioridad en aras del mantenimiento de la cohesión social. El ataque de Lantarón es uno de los primeros casos de agresiones racistas en la comunidad autónoma y por eso conlleva una fuerte carga simbólica y la acción de la Justicia puede sentar precedente y ejercer pedagogía social a favor de valores básicos. Por todo ello, la acción del Gobierno Vasco ha de ser firme y decidida en la defensa de los valores comunes de convivencia.

Del mismo modo, el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales considera que el ordenamiento jurídico establece una serie de herramientas de lucha contra el racismo y la xenofobia cuya puesta en práctica debe ser instada por los poderes públicos. En aras de la prevención, es fundamental que ante este tipo de agresión de tinte racista se activen todos los resortes existentes de reproche jurídico y social.

Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

DESTINAN 1.326.381 EUROS EN AYUDAS A LA I+D+i DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y PESQUERO

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy la convocatoria para 2010 de ayudas a la investigación, desarrollo e innovación del sector agrario, alimentario y pesquero, dotada de un total de 1.326.381 euros.

El Consejo de Gobierno ha dado así luz verde a la Orden de la consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, Pilar Unzu, por la que se convocan estas ayudas al amparo del Decreto 745/2010 aprobado el pasado mes de julio.

Las ayudas contempladas tienen como objetivo aumentar la eficiencia, contribuir al crecimiento sostenible y fomentar la cooperación en los sectores agrario, alimentario y pesquero del País Vasco.

Entre las actividades subvencionables figuran los proyectos de investigación fundamental, investigación industrial y desarrollo experimental; los estudios de viabilidad técnica relacionados con proyectos de I+D+I; y los proyectos de empresas jóvenes e innovadoras y/o las nuevas empresas de base tecnológica,

También se incluyen los proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios; y los proyectos de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

APROBADA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2010 DE FORMACIÓN A INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS DEL SECTOR AGROPESQUERO Y ALIMENTARIO

El Consejo de Gobierno ha aprobado el programa de ayudas de 2010 a la formación de jóvenes investigadores y tecnólogos del entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco.

El Gobierno ha dado así luz verde a la Orden de la consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, Pilar Unzalu, por la que se convoca esta línea de ayudas a la formación que está dotada de un importe económico total de 741.965 euros, de los que 51.900 euros corresponden al ejercicio 2010 y 690.065 son créditos de compromiso para los sucesivos ejercicios.

El programa consiste en la concesión de becas para que jóvenes tecnólogos se incorporen a una empresa durante dos años para llevar a cabo un proyecto de investigación vinculado a su proceso de formación; y también en la concesión de becas para trabajar durante cuatro años en la elaboración de tesis doctorales relacionadas con el sector.

Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

CONVOCADAS LAS AYUDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE PRODUCTORES EN EL FONDO DE COMPENSACIÓN DE LA PATATA

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy la convocatoria de ayudas 2010 para la integración de los productores de patata en la Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV) de la Patata denominada “Fondo de Compensación para la Patata de Álava”.

El Consejo de Gobierno ha dado así luz verde a la Orden de la consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, Pilar Unzalu, por la que se convocan estas ayudas para 2010, dotadas de un importe total de 120.000 euros.

El “Fondo de Compensación para la Patata de Álava” es una EPSV en la que participan con aportaciones el Gobierno Vasco y productores que sirve, entre otras cosas, para amortiguar los efectos de la fluctuación negativa del precio de la patata, producto no incluido en la Organización Común del Mercado (OCM).

Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

APROBADO EL DECRETO DE AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PESCA Y ACUICULTURA

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy el decreto que establece y regula el régimen de ayudas a la transformación y comercialización de productos derivados de la pesca y la acuicultura (Programa Lehiatu-Arrantza), poniendo en marcha medidas cofinanciadas entre la Unión Europea y el País Vasco.

El departamento que dirige Pilar Unzalu ha elaborado este decreto con el objetivo de adaptar la normativa vasca a la reforma de la comunitaria en lo que respecta a las ayudas a la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, y para adecuarse a la nueva realidad del sector.

El decreto, elaborado con la participación del sector afectado, apuesta por priorizar la generación de valor añadido en el sector de transformación y comercialización pesquero y potenciar la dinámica socioeconómica de las áreas geográficas afectadas, así como fortalecer la competitividad de la industria transformadora y comercializadora pesquera vasca.

Las subvenciones apoyadas en aplicación de este documento estarán encaminadas a fomentar la mejora las condiciones de trabajo; la mejora y seguimiento de las condiciones higiénicas y de salud pública o la calidad de los productos; la obtención de productos de alta calidad para mercados altamente especializados; la reducción del impacto negativo en el medio ambiente.

Asimismo, se dirigirán a impulsar una mejor utilización de especies poco aprovechadas, subproductos y residuos; la producción o comercialización de nuevos productos; la aplicación de nuevas tecnologías; el desarrollo de métodos innovadores de producción; o la comercialización de productos procedentes esencialmente de los desembarques locales y de la acuicultura.

Las subvenciones están destinadas a personas físicas o jurídicas cuya actividad está relacionada con la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura (conservas, depuradora, viveros, salazones, ahumados, precocinados, etc.) y con la comercialización (mayoristas en origen y en destino, entre otros).

Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

APROBADA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA DIPUTACION ALAVESA PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE OTRO TRAMO DEL BIDEGORRI DEL PARQUE LINEAL DEL NERVIÓN

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy la firma de un convenio con la Diputación Foral de Álava para la financiar, a partes iguales, los tres millones que costará la construcción del tramo de bidegorri comprendido entre el núcleo de Luiaondo (Ayala/Aiara) y el apeadero de Salbio (Amurrio), una intervención contemplada en el plan especial del Parque Lineal del Nervión.

El consejo de Gobierno ha dado así luz verde a la suscripción de este convenio por parte de la consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, Pilar Unzalu, con el ente foral alavés para la financiación de este proyecto, que dará continuidad al tramo finalizado el pasado mes de diciembre que comunicaba el barrio de Gardea (Laudio/ Llodio) y el núcleo de Luiaondo (Ayala/ Aiara).

En virtud de este convenio, el Gobierno Vasco aportará 500.000 euros anuales hasta 2012, mientras que la Diputación Foral de Álava, a la que corresponde la contratación, dirección e inspección técnica de las obras de ejecución del proyecto, aportará un millón en 2011 y los 500.000 euros restantes en 2012.

El Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Llodio, aprobado en 2005, contempla la realización de diversos proyectos estratégicos en este entorno, entre los que figura la habilitación de un bidegorri que recorra todo el entorno del Nervión desde Orduña hasta Arakaldo.

El tramo para cuya ejecución se suscribirá este convenio pretende prolongar el Parque a través del margen del cauce a la altura del núcleo de Luiaondo en Ayala/Aiara, para proseguir hacia el sur por el estrechamiento del valle hasta el Apeadero de Salbio, en el término municipal de Amurrio.

Esta nueva obra dotará de accesibilidad peatonal y ciclista al cauce del Nervión en el municipio de Ayala/Aiara y en la zona de Tubos Reunidos, en Amurrio; logrará la intermodalidad con la red ferroviaria; permitirá desplazamientos peatonales y en bicicleta entre destinos residenciales y laborales; y ofrecerá el

aprovechamiento de la senda para la regeneración ambiental y la creación de nuevas áreas de oportunidad que la jalonen.

Este tramo resulta de gran complejidad técnica y precisará la construcción de cinco pasarelas y de un paso subterráneo bajo las vías del ferrocarril en Amurrio. Esta intervención –junto a iniciativas municipales y al tramo de 3.400 metros habilitado el pasado mes de diciembre- permitirá dotar al entorno de una pista ciclable de cerca de 15 kilómetros entre Llodio y Amurrio.

Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

APROBADA UNA SUBVENCIÓN DE 1,7 MILLONES A AZTI POR LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ADICIONALES DE INVESTIGACIÓN MARINA Y ALIMENTARIA

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy conceder una subvención directa por valor de 1.798.010 euros a la Fundación Azti/Azti Fundazioa para financiar la realización de proyectos adicionales a los contemplados en el plan de trabajo de 2009-2011 de esta fundación.

El consejo de Gobierno ha dado así luz verde a la propuesta de la consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, Pilar Unzalu, para conceder esta ayuda económica directa a Azti para la realización de proyectos complementarios del convenio de colaboración suscrito con la Fundación y el antiguo departamento vasco de Agricultura, Pesca y Alimentación en enero de 2009.

El pasado mes de julio la Comisión de Seguimiento del convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno Vasco y AZTI acordó la incorporación de varios proyectos relacionados con la investigación marina y alimentaria con un coste estimado estimado de 1.798.010 euros, que son objeto ahora de esta subvención directa.

La subvención de 1.798.010 euros se abonará con cargo a la Dirección de Pesca y Acuicultura (1.500.460 euros), a la Dirección de Innovación e Industrias Alimentarias (185.000€) y a la Dirección de Servicios (112.550€) de este departamento.

Cultura

EL GOBIERNO DESTINARÁ 8.235.000 EUROS A PRÉSTAMOS PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Orden de la consejera de Cultura por la que se realiza la convocatoria, para el ejercicio 2010, del régimen de financiación para el fomento de la producción audiovisual en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Este año se dedicarán 8.235.000 euros a las dos líneas de préstamos regulados en esta norma.

La Orden aprobada tiene por objeto establecer el régimen y condiciones para acceder a las líneas de fomento para la potenciación de la producción, la competitividad y el empleo en el sector audiovisual vasco, mediante la financiación de proyectos audiovisuales. A tal efecto, se habilitan dos líneas de crédito, una para la concesión de préstamos sin interés por un importe de 5.000.000 de euros y otra, de 3.235.000 euros, para préstamos destinados a la financiación de contratos.

Esta norma desarrolla el Decreto 107/2007 por el que se regula el régimen de financiación para el fomento de la producción audiovisual en la Comunidad Autónoma de Euskadi, líneas de crédito a las que se pueden acoger las obras audiovisuales de nueva producción y, dentro de éstas, tanto las orientadas a la creación no seriada como el resto de producciones. Las obras deberán invertir un porcentaje equivalente al 40% del presupuesto en la contratación de creativos, personal técnico, artístico y servicios prestados por profesionales o empresas con residencia en el País Vasco.

Cultura

230.000 EUROS PARA CURSOS DE EUSKERA EN LAS EUSKAL ETXEAK

El Consejo de Gobierno ha aprobado la resolución del director general de HABE por la que se regula la concesión de ayudas económicas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak por los cursos de euskera correspondientes al período comprendido entre octubre de 2010 y septiembre de 2011. Estas ayudas ascienden a 230.000 euros.

En el marco de las ayudas establecidas por HABE para la impartición de cursos de euskera adaptados a los programas de alfabetización y euskaldunización de adultos, es objeto de esta resolución la regulación de las condiciones de concesión de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, por los cursos de euskera impartidos entre octubre de 2010 y septiembre de 2011.

El importe de los recursos económicos destinados a la presente convocatoria, procedentes de los créditos establecidos al efecto en los presupuestos de HABE, asciende a la cantidad de 230.000 euros, con la siguiente distribución plurianual:

a) 60.000 euros de crédito de pago, para ayudas correspondientes a la actividad lectiva a desarrollar en el período octubre-diciembre de 2010.

b) 170.000 euros de crédito de compromiso, para ayudas correspondientes a la actividad lectiva a desarrollar en el período enero-septiembre de 2011.